

Señor(a)

JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LABORALES DE SANTA MARTA.

E. S. D.

REF: LUIQUIDACION DE CREDITO DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO
LABORAL instaurado por JOSEFINA LUGO MANJARRES. Contra
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
RADICACION: 47-001-41-05-001-2015-0049-00.

MILTON ALONSO CASTRO PADILLA, también mayor, identificado
con la cédula de ciudadanía número 85.472.262 de Santa Marta,
abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número
268727 del C.S. de la J., apoderado en el proceso de la referencia
permito PRESENTAR LA LIQUIDACION DE CREDITO Y LAS COSTAS
TANTO ORDINARIAS COMO EJECUTIVAS, para llevar acabo la
liquidación del crédito y así mismo el pago correspondientes en
la medida que estas fueros reconocidas sentencia del fecha 26
de mayo de 2015, a lo cual presenta la siguiente liquidación, y así
mismo las costas del ejecutivo seguido de ordinario.
Esto con base a la sentencia que libro orden de pago:

*“PRIMERO: Líbrese orden de pago por la vía ejecutiva a favor del señor JOSEFINA ISABEL LUGO
MANJARRES contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por la suma
de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISEIS PESOS (\$1.155.016), más las costas del
ejecutivo, discriminados así: A) Por concepto de reliquidación de la indemnización de la pensión de
vejez, la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL QUINCE PESOS (\$1.050.015). B) Por concepto de
costas del proceso ordinario, la suma de CIENTO CINCO MIL UN PESO M/L (\$105.001, oo).”*

CONDENA PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA por la
suma de UN MILLON CINCUENTA MIL QUINCE PESOS (\$1.050.015).

CONDENA EN COSTAS ORDINARIAS:

VALOR total de la condenas a la
demandada.....\$105.001=
Ciento cinco mil un peso.

CONDENA EN COSTAS EJECUTIVAS:

Condenas a la demandada.....\$57.750=
Cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos.

**TOTAL DE COSTAS ORDINARIAS Y EJECUTIVAS VALOR: \$162.751=
Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos.**

**TOTAL MONTO DE TODAS LAS CONDENAS A LA PARTE DEMANDADA
EN PROCESOS ORDINARIO Y EJECUTIVO SEGUIDO DE
ORDINARIO:..... \$1.212.766=
Un millón doscientos doce mil, setecientos sesenta y seis pesos.**

**Por tanto solicito sírvase seguir adelante con la ejecución del
proceso**

Atentamente,

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Milton Alonso Castro Padilla', with a stylized flourish extending from the end.

Scanned by TapScanner

MILTON ALONSO CASTRO PADILLA
C.C. No. 85.472.262 de Santa Marta.
T.P. No. 268727 del C. S. de la J.